

Neoliberalismo y sindicalismo mexicano aletargado

Marco Antonio Leyva Piña*
Briguet Loami López Matías**

El modelo de desarrollo neoliberal ha sido un éxito para los empresarios, lo que contrasta con la precarización del trabajo, el incremento del trabajo informal, los bajos salarios y la mayor pobreza en el país. Esta degradación del trabajo se ha sustentado en organizaciones sindicales que privilegian su propia sobrevivencia solapando violaciones sistemáticas a los derechos fundamentales del trabajador y a las normas laborales nacionales e internacionales.

Introducción

En el país la instauración del modelo de desarrollo neoliberal significó para las organizaciones sindicales nuevas condiciones económicas, políticas y sociales de restricción y oportunidad para su acción en el espacio estatal y productivo. Los sindicatos corporativos se adaptaron y refuncionalizaron, y aparecieron nuevas figuras en su categoría.

A los sindicatos independientes se les dificultó salir bien librados en un entorno empresarial agresivo y desaprovecharon las oportunidades políticas que las alternancias en el poder y la democracia formal ofrecen,

y los sindicatos blancos avanzaron soterradamente con la complacencia de las instituciones laborales.

Las organizaciones sindicales han mostrado gran capacidad de adaptación a las presiones que provienen de entornos internacionales y nacionales, a costa de la degradación de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores, y son indiferentes hacia los movimientos y organizaciones que se encuentran luchando desde la sociedad civil, al grado de volver a hacer la pregunta de su pertinencia como agentes de cambio social.

Debilitamiento y refuncionalización del sindicalismo corporativo

En el modelo de desarrollo de sustitución de importaciones, las organizaciones sindicales corporativas tuvieron una vital intermediación de intereses

con el Estado como representantes e interlocutores de los trabajadores. En ese periodo de fuerte impulso a la industrialización del país, el Estado mexicano construyó una base social y política para constituirse como el principal agente de desarrollo (Bizberg, 1990: 329); su capacidad de intervención se expandió a todos los espacios que consideró necesarios para ese propósito, y de forma especial atendió la regulación del conflicto entre capital y trabajo.

El pacto corporativo entre Estado y sindicatos se reconoce por medio de fuertes alianzas políticas entre cúpulas sindicales, partidos políticos y élite política gobernante¹. En ese entorno,

¹ De manera estatutaria, se estableció la pertenencia a un sindicato. En este juego de poder político el sistema electoral fue un soporte fundamental para asegurarle al PRI la colaboración y la subordinación de los dirigentes sindicales (véase Muñoz, 2006: 135).

* Profesor-Investigador de la carrera en Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

** Maestra en Estudios Sociales con especialidad en Estudios Laborales por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

los trabajadores fueron un actor secundario al que se tenía que someter ideológica y políticamente para lograr la paz social. En ese “entregue” de actores, proyectos y alianzas políticas se generaron políticas públicas para la protección del empleo, del salario, de las condiciones de trabajo y de otras dirigidas a la reproducción de la fuerza de trabajo, en trascendentes espacios como la educación y la salud (Bizberg, 2003a; Rendón, 2001; Xelhuantzi, 2006).

En este modelo de desarrollo de sustitución de importaciones, el corporativismo sindical fue considerado como un agente especial en la construcción de la época de oro de la clase trabajadora. Se supone que el Estado, los líderes sindicales, las cúpulas políticas, el partido en el poder y los trabajadores formalizados tuvieron ganancias económicas y políticas, y en esa visión instrumental de los actores sociales se pierde de vista qué contingentes significativos de fuerza de trabajo se mantuvieron excluidos de este régimen político, y los presuntamente beneficiados fueron dominados por medio de un poder económico y simbólico que, a través del tiempo, se observa como oprobioso y opuesto a la construcción de condiciones para que los trabajadores vivan con dignidad.

A inicios de la década de los ochenta, ya estaban presentes las condiciones económicas que marcarían las exigencias de transformación del modelo de desarrollo de sustitución de importaciones, entre ellas, devaluación, inflación, decremento del poder adquisitivo y del PIB *per capita*, etc. Para unos autores, la crisis económica tenía su explicación en la deuda externa del país; para otros, el Estado interventor se consideró como una falla estructural que afectaba el funcionamiento adecuado del mercado, y hubo sus adeptos en los límites de la tecnología que prevalecía en la industria; y otros tomaron partido por la crisis económica en las deficientes tasas de ganancias que se obtuvieron en ese momento, y algunos más miraron en las organizaciones sindicales el punto fundamental (Offe, 1990; Harris, 1990).

Con el presidente Miguel de la Madrid, se empezaron a generar políticas económicas de austeridad que imprimieron un significativo viraje del discurso clasista y de los proyectos sociales característicos de los gobiernos priistas posrevolucionarios², entre ellas destacaron: límites al incremento salarial, aumento de precios de la canasta básica,

² Puede observarse de manera más detallada la evolución del gasto social en el análisis de Pedro Moreno, *Las tendencias recientes y las perspectivas de la política social en México* (1990: 49-82).

disminución de subsidios y al gasto social³, y privatización de empresas estatales (Bensusán y Middlebrook, 2013). Y se empezó a delinear el nuevo espíritu del capitalismo que prevalece en la actualidad: más poder empresarial por medio del mercado y la aplicación de estrategias salvajes para incrementar la ganancia con degradación del trabajo, así como menor poder para las organizaciones sindicales y control estructural y subliminal de los trabajadores.

Carlos Salinas de Gortari, como presidente del país, fortaleció el modelo de desarrollo neoliberal; una de sus principales orientaciones fue colocar al mercado externo como uno de sus principales ejes económicos. La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en enero de 1994, fue una iniciativa de apertura al nuevo modelo económico globalizador que implicó la liberalización del comercio y la desregulación de los flujos de inversión extranjera y de los mercados financieros. Ese proyecto estrella de articulación globalizadora aún se mantiene en la palestra de la discusión para saber si cumplió con las expectativas para las que fue creado y los impactos que tuvo en las organizaciones sindicales y los trabajadores mexicanos; los análisis aún no son definitivos y con los datos que se tienen todo indica una tendencia negativa para los trabajadores mexicanos (Beaulieu *et al.*, 2010).

Ya para finales de 1994, estaban construidas las principales rutas económicas y políticas que, como condiciones estructurales, impondrían nuevos terrenos de negociación y lucha para los actores sociales y las organizaciones sindicales. No todos aprendieron y se adaptaron de la misma manera, pues unos se acomodaron a las nuevas condiciones, otros se quedaron en el camino y algunos más se quedaron anclados en el pasado.

El gobierno de Ernesto Zedillo continuó con la estrategia económica neoliberal⁴, aunque ahora desde una posición más ortodoxa: se modificó la Ley del Instituto Mexicano

³ Un importante estudio que muestra la evolución del gasto social en los gobiernos en la década de los ochenta es el de Julio Boltvinik, *Welfare, Inequality, and Poverty in Mexico, 1970-2000* (2003: 385-446); también se puede consultar a Bruno Lautier, *Las políticas sociales en México y Brasil: la seguridad social, la asistencia, la ausencia* (2004).

⁴ Ernesto Zedillo fue el primer candidato del PRI que llegó al poder con menos de 50% de los votos, y el último de 15 presidentes priistas consecutivos. Con su llegada al Poder Ejecutivo, se inauguró un periodo de tensiones interpartidistas que empezaron con el proyecto modernizador impulsado por Carlos Salinas y que continuaron durante el sexenio de Ernesto Zedillo, en una permanente tensión partido-gobierno que terminó debilitando al PRI y que preparó la llegada de la alternancia al poder.

del Seguro Social⁵ y las intenciones políticas para reformar la Ley Federal del Trabajo se hicieron más frecuentes⁶; asimismo, se firmaron los acuerdos con la Unión Europea: el Tratado de Libre Comercio (TLCUEM)⁷, en 2000. En este entorno de activismo estatal para favorecer la reproducción del capital, no sólo se redefinieron las condiciones en que actuaban las organizaciones sindicales, como los mecanismos y los principios para la toma de decisiones tripartita, sino que también se incidió en la reorganización del apoyo estatal para las organizaciones y comunidades, se sustituyó el proyecto Solidaridad por Progresos para captar el apoyo de los pobres como clientela política (Bizberg, 2003a: 227).

Iniciativas para la transformación de las relaciones de trabajo

Las estrategias empresariales neoliberales y la acción estatal se fraguaron a través de la modificación del pacto histórico entre Estado y sindicatos. Los diferentes gobiernos federales mencionados diseñaron iniciativas institucionales para readecuar a los sindicatos corporativos a las nuevas necesidades trazadas por el mercado externo y la flexibilidad del trabajo. En el gobierno federal de Salinas, en su estrategia de reconversión industrial, se localizan tres hechos relevantes: propuesta de modificación a la Ley Federal del Trabajo, el Programa Nacional de Capacitación y Productividad (PNCP) 1991-1994⁸ y el Acuerdo Nacional para la Elevación de la

⁵ La reforma fue apoyada por las fuerzas del corporativismo al viejo estilo de intercambios políticos, con beneficios de carácter macroeconómico (el ahorro nacional derivado de los fondos de pensión) a costa de los trabajadores (véase a Pedro Moreno *et al.*, "La seguridad social en México" [2003: 227-249], y a Gustavo Leal, "Modernización de la propuesta: reto inmediato de los sindicatos que operan la salud y seguridad social" [2010: 215-233]).

⁶ Fue una propuesta panista marcada por el tema de la flexibilidad en la contratación a través de la individualización de la relación del trabajo; su objetivo fue minimizar el papel de los sindicatos. Este intento de reformar la LFT se presentó como un ataque directo al poder sindical (véase a Arturo Anguiano y Rosario Ortiz, "Reforma laboral en México: precarización generalizada del trabajo" [2013: 95-104]).

⁷ El TLCUEM se encaminó a la eliminación de barreras arancelarias y otros obstáculos de comercio, para las exportaciones de bienes mexicanos a Europa y para las exportaciones europeas hacia México. En el comercio de servicios existieron otros arreglos de transición de hasta diez años de duración. En el fondo se establecía la total liberalización comercial; sin embargo, fue un acuerdo que careció de tratos equilibrados y justos para México.

⁸ El PNCP 1991-1994 no tuvo más difusión que su publicación en el *Diario Oficial* donde se establecía la función de la Secretaría del Trabajo como encargada de promover, coordinar, concertar e inducir acciones con

Calidad y la Productividad (ANECP). Como lo señalan Méndez y Quiroz (2009), estas iniciativas para transformar el aparato productivo se encontraban embebidas de política, como la lucha por el poder en el interior del PRI entre la vieja clase política y la nueva élite tecnocrática que, con todo y sus altibajos, a la larga, contribuyó al debilitamiento de ese partido hasta su derrota electoral en el 2000.

Desde la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), se impulsaron iniciativas para incrementar su poder en las relaciones de trabajo. Uno de sus argumentos por varias décadas fue que la Ley Federal del Trabajo (LFT) limitaba el desarrollo, la productividad y la competitividad de las empresas. Esa organización empresarial, la más importante en el país, fue tenaz en su objetivo de remover los obstáculos para la maximización de la ganancia y propuso: la flexibilización de las relaciones individuales de trabajo, desaparición de la tutela de la ley, eliminación de la irrevocabilidad de derechos y creación de un capítulo especial de productividad (Villegas, 2010: 330). Dicha propuesta no prosperó⁹ y su relevancia consistió en que dibujó el futuro camino para las subsecuentes iniciativas de reforma laboral, que finalmente culminarían con la reforma laboral aprobada en 2012, con afectaciones negativas para los trabajadores.

La alianza entre Estado y empresarios se fortaleció, y además de intentar menguar el poder sindical en su dimensión política, también se prepararon para modificar las relaciones de trabajo en los espacios de la producción y el trabajo. Estado, empresarios y sindicatos oficiales se pusieron de acuerdo con un programa de productividad y un acuerdo del mismo tipo¹⁰, aprobados como bases para impulsar y lograr la modernización productiva. Con ello,

los sectores público, social y privado para el cumplimiento y ejecución del programa (véase a Gabriel Pérez, *La Ley Federal del Trabajo: crónica de una reforma anunciada* [2014: 91]).

⁹ La iniciativa empresarial no fue aprobada. Por su parte, Salinas dejó de impulsar la idea de reforma a dicha LFT para coincidir con las posiciones conservadoras del viejo orden corporativo que se oponían a cualquier reforma, como la Confederación de Trabajadores de México. Esta unión permitió un relativo consenso para postergar (aunque sólo por un tiempo) la reforma y avanzar, por otros caminos, en la creación de las condiciones favorables para las estrategias de modernización de las relaciones laborales (véase a Max Ortega y Ana Solís, "Las luchas sindicales más importantes del sexenio foxista" [2010: 281-302]).

¹⁰ Tanto en el ANECP como en el PNCP, el tema de la productividad fue de vital importancia, pues implicaba impactos en los ámbitos técnicos y operativos, además de transformaciones subjetivas y culturales al implementar una nueva cultura de trabajo basada en la calidad total.

los sindicatos corporativos se acomodaron a los nuevos terrenos de negociación y pudieron mantenerse con cierta presencia en los viejos espacios de su acción tradicional para colocarse en las negociaciones de la productividad y la calidad de la producción y de los servicios.

Esa actitud pragmática de antaño de los sindicatos corporativos de adaptarse por medio de la subordinación a las decisiones estatales, en terrenos políticos y productivos inéditos para su acción, tuvo altos costos para los trabajadores, ya que se incrementó el poder empresarial con anuencia del Estado. Méndez y Quiroz señalan que durante el gobierno de Salinas la firma del acuerdo representó “no sólo la debilidad de la respuesta obrera, sino la magnitud de su derrota” (2009: 161).

El modelo de desarrollo neoliberal sustentado en políticas económicas, productivas y laborales minó la fuerza política de los sindicatos corporativos. El gobierno y los empresarios impulsaron un discurso productivista que ponía en duda todo el ejercicio político del pasado, aduciendo que las visiones tecnocráticas del trabajo eran superiores y necesarias para la modernización productiva y que, en consecuencia, se requerían formas de negociación sin tanta política tripartita; así, en el mejor de los casos, se dejó vislumbrar a las relaciones laborales individualizadas como la panacea para el incremento de la productividad y la competitividad.

Las bases de un nuevo modelo de relaciones sindicales y laborales idóneo para el incremento de la explotación y el dominio de los trabajadores en el largo plazo ya estaban instauradas, como la productividad, flexibilidad, movilidad y polivalencia¹¹. En ese marco de políticas depredadoras hacia los trabajadores, ya emergía una serie de repercusiones preocupantes —la desaparición de más de 2 mil 900 contratos colectivos¹² y la proliferación de contratos de protección—.

¹¹ Durante el gobierno de Carlos Salinas, la flexibilidad se hizo patente en los contratos colectivos de trabajo, permitiendo adecuar las formas de contratación a la supuesta productividad de las empresas y violando en la mayoría de los casos los derechos laborales. En este contexto, las empresas modificaron y suprimieron cláusulas que otorgaban poder económico a los sindicatos; modificaron cláusulas que protegían a los trabajadores del despido; incrementaron la jornada de trabajo; redujeron las plazas de base; ampliaron las plazas de confianza y trabajadores eventuales; ampliaron los contratos por honorarios u obra terminada; ajustaron liquidaciones y rotaron indiscriminadamente al personal en tumos y puestos; y, desde luego, llevaron a cabo despidos masivos.

¹² Se liquidó el contrato ley de la industria textil de fibras duras y fueron declaradas en quiebra empresas con la única finalidad de eliminar sindicatos y secciones sindicales. En esta etapa comenzó la proliferación de los contratos de protección patronal.

Este tipo de políticas económicas y laborales neoliberales impulsadas por los gobiernos priistas golpearon con dureza a los sindicatos, generando un imaginario intelectual de crisis de los sindicatos corporativos (Bensusán, 2008: 48) y la emergencia de nuevas figuras sindicales.

Conflicto sindical

Los sindicatos corporativos presentes en las principales ramas y empresas de la producción perdieron poder político en la intermediación de intereses con el Estado. Esta nueva condición sindical se inició y forjó mediante la depuración, el disciplinamiento y control de líderes y organizaciones sindicales. La respuesta sindical fue heterogénea y, sin embargo, tuvo un aspecto en común que resalta: el carácter defensivo de las luchas sindicales.

Destacaron los conflictos y las disputas protagonizadas por los sindicatos corporativos por oponerse a la embestida del capital a través de huelgas, emplazamientos y convenios, que terminaron controladas por la autoridad laboral. También la respuesta se dio mediante la formación de alianzas sindicales, como el frente intersectorial en defensa del empleo y el salario (Quiroz, 2004: 167).

Otra forma de resistencia sindical fue la llamada insurgencia sindical, cuyas luchas se establecieron al margen de las reglamentaciones institucionales, como las huelgas salvajes o la resistencia obrera en la cotidiana materialidad de los procesos de trabajo.

Los gobiernos federales de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari se destacaron por refuncionalizar por la vía autoritaria a las organizaciones sindicales, para favorecer a los empresarios en su inexorable camino de la maximización de la ganancia. En la memoria histórica del sindicalismo mexicano está presente un conjunto de conflictos y huelgas que muestran al modelo de desarrollo neoliberal como uno de los más depredadores de los trabajadores mexicanos.

En la década de los ochenta, resaltaron las huelgas estalladas por los siguientes sindicatos: Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1982 y 1983; Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) en 1983; sector automotriz de Dina en 1983 y Renault en 1984; Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana en 1984 y 1985; Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (STMMYSRM) en 1985; Sindicato Mexicano de Electricistas en 1987; así como la huelga de los trabajadores de la Ford

en 1987; la de los trabajadores de la Volkswagen en 1987; la huelga de hambre de los trabajadores de la Universidad Pedagógica Nacional y la huelga nacional de los sindicatos universitarios en 1988). También destaca la huelga de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA) de la Compañía Aeroméxico en 1988 y la destitución del comité ejecutivo de Goodrich Euzkadi en 1988 (Quiroz, 2004).

Todos esos movimientos huelguísticos fueron tratados de forma autoritaria por el gobierno federal, quien los aprovechó para justificar cierres de empresas como una forma de escarmiento político. Tanto sindicatos independientes como corporativos sufrieron la represión sindical, aunque los primeros se llevaron la peor parte, el diseño de política laboral y sindical ya estaba anunciado.

En este contexto de violencia institucionalizada en contra de los sindicatos, los analistas sindicales se preguntaron por el futuro de éstos. Las respuestas fueron diversas. Para unos, el Estado minó las bases corporativas del sindicalismo —como los pactos tripartitas para mantenerlos en orden—; y para otros, la emergencia del neocorporativismo se presentó como una opción idónea para la estrategia económica del Estado (Méndez, 1989; Quiroz, 2004).

En este concierto de movimientos sindicales, destaca la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que desde su nacimiento en 1979 se mantuvo muy activa en contra del charrismo oficial enquistado en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y por incremento salarial al magisterio.

El gobierno federal ya había dejado claras sus intenciones sindicales, fortalecer la política económica neoliberal, el impulso de pactos entre capital y trabajo para incrementar la productividad y la represión a los sindicatos que se opusieran a su proyecto de modernización económica. Es memorable la depuración sindical de Carlos Salinas en el sindicato petrolero, donde apresó a su líder Joaquín Hernández Galicia por apoyar a la oposición del PRI en el proceso electoral para la Presidencia de la República; y la destitución —aunque se dice que fue renuncia— del líder del magisterio, Jongitud Barrios, e imposición de Elba Esther Gordillo, quien no dudó en ser una aliada de los diferentes gobiernos federales en turno.

Después de este debilitamiento del sindicalismo corporativo, continuó la represión a toda respuesta sindical en contra de los proyectos estatales y empresariales. Fueron relevantes los despidos y la derogación de cláusulas del contrato colectivo de la Sección 147 del Sindicato de Altos Hornos de México (AHMSA), la huelga de los trabajadores

de la Ruta 100, la mutilación de los CCT de los trabajadores de Sicartsa, así como la violencia ejercida en contra de los trabajadores de la planta Ford en Cuautitlán y de los trabajadores de la Cervecería Modelo.

Carlos Salinas, como presidente de la República, utilizó la acción múltiple en contra del sindicalismo, ablandó al corporativismo tradicional, golpeó con dureza a la resistencia sindical de oposición y promovió la conformación de sindicatos con acción en el terreno de la producción, la privatización y la flexibilidad del trabajo, que encontraron su camino en un discurso gubernamental incongruente que refrendaba la relación Estado-sindicatos con cooperación y paz laboral, y que resolvía los conflictos por medio de estrategias de represión sindical. Asimismo, los sindicatos en efervescencia política impulsaron la estrategia de construcción de alianzas, entre las que destaca el nacimiento del Frente de Sindicatos de Empresas y Servicios (Fesebes) en 1990, cuya tendencia ideológica fue apoyar el proyecto de la productividad impulsado por el Estado y la hegemonía de Hernández Juárez; esa organización fue inobjetable.

Al finalizar uno de los sexenios gubernamentales más polémicos en la historia mexicana, las principales orientaciones para la reorganización sindical ya estaban trazadas: instituciones laborales subordinadas al presidente, libertad sindical acechada, gansterismo sindical tolerado, corrupción sindical y proliferación de CCT de protección y promoción del espacio de la producción como favorable para la acción sindical.

Con Zedillo la vida sindical trascendió sin grandes sobresaltos, mantuvo la dirección sindical marcada por su antecesor y recibió con beneplácito los nuevos discursos empresariales, como el de la Nueva Cultura Laboral. Resolvió uno de los conflictos que persistía desde Salinas: eliminó la empresa Ruta 100 y despidió a sus 12 mil trabajadores, acción que, de paso, le permitió restar fuerza al movimiento urbano popular que giraba en torno a ese sindicato. Así nació en 1989 el Sindicato Único de los Trabajadores Urbanos de Pasajeros Ruta 100 (Suatur-100).

En el gobierno de Ernesto Zedillo continuaron los afanes de reorganización sindical. Encontró un sindicalismo debilitado políticamente que utilizó para impulsar sus programas económicos y laborales, con una diferencia con el pasado de oro de los sindicatos corporativos; éstos no se concibieron como protagonistas reales de los vientos modernizadores en el país y sí como organizaciones necesarias de controlar para beneficio de la maximización de la ganancia.

Para mediados de la década de los noventa, hubo una disminución de los emplazamientos a huelga y huelgas esalladas, interpretadas de forma diferente en ese momento histórico. Como menciona Bizberg (2003b), algunos las catalogaron como el indicio de la extinción del corporativismo, apreciación equivocada, pues algunas organizaciones sindicales se encontraban en movimiento en la lucha por su reconocimiento y favores del Estado, y otras se concentraron en el espacio de la producción, donde percibieron una veta de acción sindical para reencontrarse con los empresarios en un camino de concertación de la productividad y la calidad como formas de obtener recursos económicos magros para los trabajadores; también se generó un intenso bullicio por la lucha de la representación sindical. En 1995 nació la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo (CIPM), en 1997 se constituyó la Unión Nacional de Trabajadores (con la participación de ex miembros del Congreso del Trabajo y del sindicalismo independiente)¹³ y en 1998 surge el Frente Sindical Mexicano (FSM) para oponerse a la reforma laboral y energética promovida por el gobierno Zedillista.

Para finales de los noventa, se sentía un ambiente pesimista en torno al sindicalismo mexicano; las derrotas obreras y sindicales dejaban entrever que esas organizaciones ya no representaban un contrapeso para los empresarios en su relación con el Estado, pues además de perder peso político en la intermediación de los intereses de los trabajadores con el Estado, también perdieron identidad discursiva al alejarse del nacionalismo revolucionario y su lugar fue ocupado por otra visión ideológica centrada en la productividad; en concreto, se percibió a los sindicatos como organizaciones sin peligro para los empresarios y el Estado, y, lo más grave, algunos sindicatos corporativos y neocorporativos se convirtieron en los agentes básicos en la aprobación de las políticas neoliberales, como sucedió con Elba Esther Gordillo, líder del SNTE (Leyva, 2007).

En este contexto de reorganización autoritaria del sindicalismo, el corporativismo sindical tradicional perdió

poder político, situación que no amenazó su existencia, pues emergieron otras rutas de acción sindical, como la denominada neocorporativa —que miraba el espacio de la producción como una oportunidad para la negociación con los empresarios (De la Garza, 2014)— y la generación de la aparición de microcorporativismos en el piso de fábrica.

La nueva realidad sindical exigió a los analistas sindicales propuestas conceptuales para entender fenómenos inéditos en la coyuntura sindical. Méndez y Quiroz propusieron la tipología siguiente: sindicalismo concertador (neocorporativismo impulsado por el gobierno salinista), sindicalismo de oportunidad (estrategia de pasividad y adecuación al Estado y el capital) y sindicalismo blanco de la modernidad (estrategia de apoyo al capital) (2009: 162). En ese entorno, de reagrupamientos sindicales emergentes, de alianzas y rupturas coyunturales, de una rica elaboración de discursos sindicales donde las organizaciones sindicales independientes participaron en uno y otro campo de lucha, Méndez y Quiroz denominaron a este tipo de sindicalismo como independiente autonomista, caracterizado por su estrategia de confrontación al proyecto flexibilizador¹⁴.

Las décadas de los ochenta y noventa marcaron el origen y fortalecimiento de políticas públicas neoliberales y de estrategias empresariales dirigidas a la flexibilización del trabajo y la adaptación de las organizaciones sindicales a los nuevos requerimientos de la acumulación del capital. Si bien el viejo corporativismo fue debilitado políticamente, se mantuvo en las principales ramas estratégicas de la producción y aparecieron nuevas formas de corporativismo que tampoco se despojaron de las pretensiones de dominio de los trabajadores en el proceso de trabajo.

Del fortalecimiento corporativo al letargo sindical

Con Vicente Fox en la Presidencia de la República y los panistas en el poder, se esperaba una fuerte reorganización de los sindicatos en su discurso histórico y en la coyuntura

¹³ La creación de la UNT marcó un hito en la historia del movimiento sindical y en el campo de la política, después de tres procesos unitarios, el primero en la mitad de los años cincuenta cuando se formó el Bloque de Unidad Obrera (BUO); el segundo en el año de 1960 con la aparición de la Central Nacional de Trabajadores (CNT), y el tercero en 1966 cuando surgió el CT; pasaron más de 30 años para que un sector de trabajadores lograra constituir una nueva organización de carácter unitario sin intromisión estatal. Reyna, Manuel (1998). *La formación de la Unión Nacional de Trabajadores: una visión hemerográfica*.

¹⁴ Luis Méndez y Othón Quiroz analizaron cómo algunos sindicatos de centrales y confederaciones no independientes se salían, coyunturalmente, de los patrones de comportamiento político del corporativismo tradicional, y cómo, por sus acciones de confrontación, se identificaban temporalmente con sectores del sindicalismo independiente y con algunos sindicatos de la Fesebes. De esos encuentros transversales surgieron algunos agrupamientos temporales y la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) (véase a Luis Méndez y Othón Quiroz, “25 años de sindicalismo en México. Un balance pesimista” [2009: 164]).

por la lucha de la Presidencia del país, por lo menos eso parecía.

De nueva cuenta, los presagios de reorganización sindical y del corporativismo en particular jamás se cumplieron. El funcionamiento del corporativismo sindical como una maquinaria bien constituida es inentendible si sólo se visualiza a partir de algunos de sus componentes como las dirigencias sindicales, o de su relación con los presidentes en turno. Ya diversos analistas sindicales han mencionado que como régimen involucra a las relaciones capital-trabajo-Estado que conforman un conjunto que va desde el patrón de acumulación de capital, el sistema productivo, el sistema de partidos políticos hasta la vida interna de los sindicatos (De la Garza, 1985; Rendón, 2005).

Pensar en la transformación de los sindicatos corporativos por el cambio de partido en el poder, sin modificar o incidir en los otros componentes, se convirtió en un acto de fe. Ese tipo de sindicatos aprendieron a adaptarse a los nuevos terrenos de conflicto y negociación, y supieron cambiar de piel manteniendo sus pretensiones de dominación de los trabajadores. Méndez y Quiroz reseñan sus nuevas características: un “corporativismo neoliberal en lo económico, liberal en lo político, conservador en lo cultural y con hegemonía empresarial” (2009).

El corporativismo, más que sufrir una crisis que pusiera en cuestionamiento su existencia y funcionamiento en los sistemas político y productivo, se adaptó a un espacio marcado por cambios, continuidades y confrontaciones calculadas entre el corporativismo tradicional, los neocorporativos y las nuevas figuras como el poscorporativismo—como en el caso del sindicato de telefonistas, caracterizado por sus mayores niveles de autonomía en relación con el Estado y los partidos políticos, así como por su acción en el proceso de trabajo—.

Los conflictos laborales

Vicente Fox, como candidato a la Presidencia de la República, reconoció el poder del corporativismo sindical y adoptó una posición de conciliación con la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y con otros sindicatos agrupados en el Congreso del Trabajo (CT). El presidente del cambio entendió como ventaja política la posibilidad de mantener los controles institucionales y jurídicos que ofrecía la estructura corporativa, ya que le permitió conservar al movimiento obrero bajo su custodia y como un buen aliado (Othón, 2007; Leyva, 2007; Gatica et al., 2007).

Los presidentes panistas fueron los principales reproductores del corporativismo tradicional autoritario. Recordemos la práctica presidencial de Fox de unirse con los priistas para evitar llevar a juicio a la dirigencia del sindicato de petroleros; su participación en la imposición de líderes por medio de reelecciones antidemocráticas, como la de Víctor Flores en el Congreso del Trabajo; así como su intervención en el conflicto interno de la FSTSE, que favoreció a la maestra Elba Esther Gordillo al reconocer *fast track*, vía la Secretaría del Trabajo, a la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (Fedessp), entre algunas de sus notorias acciones gubernamentales (Leyva, 2007).

La intervención violenta en la destitución del líder de los mineros, Napoleón Gómez Urrutia¹⁵, mostró a una administración foxista enmascarada de democracia. El conflicto de los mineros evidenció cómo el poder de Estado en colusión con empresarios (Grupo México, Peñoles y AHMSA) puede aplacar y disciplinar un movimiento sindical. Sin embargo, y aun con los embates contra los mineros, éstos han logrado sortear y mantenerse en lucha por el apoyo de organizaciones internacionales como la Federación Internacional de Trabajadores de Metal (IMF), la Federación Internacional de Sindicatos de Química, Energía, Minas e Industrias Diversas (ICEM) y la AFL-CIO; de otro modo, hubieran perecido (Davis, 2012).

Fox atendió a la oposición sindical como el tradicional corporativismo autoritario. En un principio, tanto la Unión Nacional de Trabajadores (UNT)¹⁶ como el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) apoyaron el proyecto laboral

¹⁵ En el gobierno de foxista el SNTMMSSRM cambió sus alianzas históricas con respecto a la CT: Napoleón Gómez Urrutia, líder sindical desde el 2001, asumió una posición crítica hacia el CT, en el año 2003 cuestionó el proceso de renovación del liderazgo del CT y en 2006 rompió definitivamente con el CT argumentando métodos antidemocráticos en la elección del presidente del CT y se convierte en sindicato independiente. En febrero de 2006 la relación de tensión crece con la explosión en la mina Pasta de Conchos, la respuesta del gobierno a la acción subversiva del líder fue girar orden de aprensión por cargos de corrupción. Véase Adalberto, Cardoso y Julián Gidin (2009). *Industrial relations and collective bargaining: Argentina, Brazil and Mexico compare*, y David, Bacon (2006). *Hundreds of Mexican miners fired for striking*.

¹⁶ La UNT surge como alternativa al bloque conformado por la CT-CTM, caracterizado por organizaciones pasivas que se adaptaron al cambio sin desligarse del PRI. Dicha organización utilizó un discurso de apoyo a sus bases, aunque en la práctica se convirtió en cómplice para reforzar las prácticas proempresariales foxistas. Como bien lo plantea Marco Leyva, la CTM fue funcional y necesaria para el gobierno federal y su estrategia económica (véase “Los sindicatos ante el conflicto sociolaboral” [2010: 154]).

panista presentado en la Mesa Central de Decisión, por su interés en la creación de empresas competitivas en el contexto de la globalización neoliberal, de implementar una nueva cultura del trabajo con principios cristianos que diluían la relación antagónica generada en el proceso de trabajo; pero, al final, se rompió este idilio con la promoción presidencial de la reforma laboral (Robles *et al.*, 2007).

La UNT mantuvo una posición de tensión con Fox al persistir éste con sus ímpetus reformadores neoliberales, como la modificación al régimen de jubilaciones y pensiones de uno de sus sindicatos con mayor afiliación, el SNTSS en 2003. La UNT se presentó como la alternativa para los sindicatos corporativos con estrategias encaminadas a la gestión del trabajo en el piso de la producción, con lo cual se ganó la simpatía de diversos empresarios. No descuido la parte política y terminó subsumida en el oportunismo partidario; su estrategia gremialista de acciones enmarcadas en las vertientes institucionales demostró su indiferencia real ante muchos conflictos obrero-patronales que confrontaban con el Estado y los empresarios de forma amenazante para su ideología productivista y pacifista.

El bloque más radical contra las políticas foxistas y el más salvajemente atacado fue el establecido por el SME y el Frente Sindical Mexicano, quienes se manifestaron rotundamente contra las privatizaciones y las reformas panistas, estableciendo de forma clara su rechazo al neoliberalismo. Recordemos que el SME apoyó la propuesta laboral del gobierno en turno y terminó asumiendo una postura de confrontación y denuncia conforme a su tradición política.

El sindicalismo blanco como opción de paz laboral y de respeto irrestricto de los intereses de los empresarios continuó en ascenso sin importar sus métodos de crecimiento —como la represión, recuentos amañados y resoluciones plagadas de corrupción en contra de los trabajadores en las juntas de Conciliación y Arbitraje (Xelhuantzi, 2006)—. Emulando a este tipo de sindicatos, los corporativos también gestionan Contratos de Protección Patronal (CPP) y son una práctica a través de la cual se legaliza¹⁷ la pérdida de la

¹⁷ La LFT no prevé ningún procedimiento de acreditación de la representación sindical de los trabajadores. Basta que un sindicato firme un supuesto CCT y que alguna de sus partes lo deposite en la Junta de Conciliación y Arbitraje para que surta efectos. El Contrato de Protección se trata de una colusión para realizar fraude a la ley y eludir la bilateralidad en la negociación colectiva, bajo el respaldo de las autoridades (véase a Graciela Bensusán, *Los determinantes institucionales de los contratos de protección* [2007: 13-48]).

libertad sindical y la mercantilización, convirtiéndolos en un negocio más que en un órgano de representación, defensa y mejora de los intereses de los trabajadores (Bouzas *et al.*, 2007; Bensusán, 2008).

Al final de ese sexenio presidencial, el corporativismo salió fortalecido. Las escaramuzas entre sus diferentes expresiones rebasaron la interpretación de un supuesto descontrol sindical por parte del gobierno federal. Al contrario, Fox, a la vieja usanza, mantuvo la intermediación de intereses de los sindicatos corporativos desgastada, controló en los límites institucionales a los sindicatos neocorporativos, golpeó a las organizaciones sindicales que fueron irritantes a su proyecto de continuidad neoliberal y empoderó al SNTTE como definidor de la política educativa por encima de las autoridades de la SEP, además de que contribuyó para que esa organización sindical ganara poder político y electoral, y que en 2005 formara su propio partido político, el Partido Nueva Alianza (Panal).

En los inicios de la Presidencia de Felipe Calderón Hinojosa, ya se había desvanecido cualquier expectativa de transformación de la relación Estado-sindicatos; al contrario, el SNTTE se fortaleció más por medio de su desbordado apoyo económico y político para que Calderón llegara a ese puesto clave del sistema político mexicano.

En esa gestión presidencial, se vivieron conflictos relevantes. Las protestas de la CNTE en contra del modelo neoliberal se mantuvieron a través de la movilización para derogar la ley del ISSSTE y evitar una reforma educativa lesiva para los trabajadores de la educación; además, es notable su participación en el movimiento oaxaqueño de la APPO. Otras protestas emanaron de organizaciones sindicales del sector público y privado con la finalidad de ejercer presión sobre la patronal en cuanto a la asignación de recursos, como el caso del Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana, que realizó paro laboral de 12 horas por desacuerdo con las autoridades universitarias, y de los trabajadores de la empresa Johnson Controls Interiores, proveedora de autopartes de Volkswagen, quienes hicieron un paro de labores de cuatro días para que la empresa aceptara al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares (SNTMMS) como representante y no a la Coordinadora de Organizaciones Sindicales.

Calderón, con el control de los sindicatos corporativos y la pasividad de la UNT, tenía el campo abierto para dirigir su ofensiva a uno de los sindicatos con tradición de lucha en el sindicalismo mexicano, el Sindicato de Electricistas

Mexicano (SME), cuya desaparición por decreto fue uno de los actos más salvajes en contra del sindicalismo de confrontación y de movilización con tradición histórica. También ese gobierno destacó por la ofensiva dirigida contra el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM) después de tres años de huelga¹⁸.

Ya la política sindical estaba trazada: eliminar y subordinar a todo sindicato que se opusiera a la reforma laboral. La reforma a la ley laboral de 2012 fortaleció los procesos de desregulación y brindó a los empresarios un marco legal flexible para continuar con mínimos obstáculos sus estrategias de reducción de costos laborales, lo que, al mezclarse con la violencia estructural en nuestro país, ha ampliado los espacios de incertidumbre, inseguridad y desprotección laboral; así, la fuerza de trabajo se hace más flexible y los trabajadores pierden poder social de negociación, lo que, en consecuencia, socava aún más la frágil posición de los trabajadores.

Los gobiernos panistas se aliaron con la maquinaria del corporativismo, la reconocieron y utilizaron para consolidar la flexibilización y precarización del trabajo, estrategia que combinaron con la represión sindical para contener las protestas por medio del poder simbólico. Reconocieron y respetaron al corporativismo de viejo cuño que, conector del ejercicio autoritario del poder, mantuvo un consenso cómplice con el gobierno federal. Con los sindicatos afiliados de la UNT —varios de ellos denominados como neocorporativos— mantuvieron una relación de tensión y conflicto, y al final lograron una cooperación conflictual.

De los sindicatos que se adaptaron a los nuevos juegos del poder destaca el SNTE, que representa un tipo de corporativismo pragmático utilitario. Este sindicato, de los más grandes de América Latina, jamás se alejó de forma sustancial de su alma corporativa autoritaria. Las modificaciones en su discurso sindical y su mayor autonomía con los partidos políticos fueron cambios cosméticos, pues

¹⁸ La explosión de la mina de Pasta de Conchos mostró no sólo las condiciones laborales de inseguridad en que trabajaban los mineros y que se sostenían con la complacencia de la dirigencia sindical, que después del accidente buscó limpiar su imagen responsabilizando a autoridades y a la empresa, sino que la acusación de fraude al líder minero, el golpe a Gómez Urrutia, fue un pretexto, pues el asunto de trasfondo fue la intención del gobierno de alinear a la dirigencia sindical a su proyecto de reforma laboral y al deseo empresarial de flexibilizar totalmente la fuerza de trabajo.

la organización mantuvo como eje a la Presidencia de la República como referente exclusivo de acción educativa y social; tampoco propuso modificaciones reales al sistema educativo: algunas de sus iniciativas de cambio se hicieron como simple retórica y en los marcos de subordinación de la relación con el Estado; sus líderes lo que desearon fue mayor poder político hasta llegar a posiciones desquiciantes, como el sueño de Elba Esther Gordillo de ser presidenta de la República.

Entre el viejo y el nuevo SNTE, las diferencias fueron a nivel de las apariencias: sus prácticas corporativas de dominio de sus agremiados, su intermediación con el Estado y su afán de poder político, lo llevaron a ser uno de los principales bastiones en el espacio legislativo en defensa de las políticas económicas neoliberales; su aparente pluralidad política fue una venta política al mejor postor, y la corrupción y opacidad en el uso de sus recursos económicos fue una fuente inagotable para mantener una estructura sindical dirigida por una sola persona que supo comprar las lealtades de sus agremiados para mantener su poder.

Los gobiernos panistas entregaron malas cuentas a los mexicanos, aunque hay analistas que observan algunos puntos positivos de ese gobierno. Es notorio que empresarios y Estado, por medio de la estrategia de flexibilidad del trabajo, incidieron en las relaciones de trabajo y sindicales con estrategias diversas, como la afectación del CCT, los bonos de productividad y la subcontratación, que fueron avanzando en la precarización del trabajo y en un mayor dominio de los trabajadores a través del uso racional del corporativismo sindical y de políticas de terrorismo sindical.

Con Enrique Peña Nieto en la Presidencia de la República, el PRI recuperó el poder político, y a través del proyecto de nación Pacto por México buscó el apoyo de los partidos políticos para lograr las reformas estructurales en los sectores estratégicos de la economía, con el supuesto de lograr mayor competencia, productividad, inversión, aumentar el producto interno bruto, el empleo, los salarios, la productividad, etcétera.

La reforma de telecomunicaciones se aprobó arropada en el discurso de abrir el mercado y eliminar los monopolios. Al final, las modificaciones realizadas a la Ley de Radio y Telecomunicaciones beneficiaron a Televisa y TV Azteca, que dominan el mercado; el castigo fue para Slim. El sindicato de los telefonistas se manifestó en contra de la reforma de manera tenue, y en los marcos de control institucional Hernández Juárez la percibió como una amenaza en contra del contrato colectivo de trabajo de los telefonistas y de

su liderazgo vetusto; aun así, la movilización de esa organización fue más bien de carácter preventivo en defensa de Telmex y de intereses gremiales, ya que no se propusieron influir en la modificación de una reforma que afectaría al pueblo mexicano.

La reforma energética produjo más problemas que soluciones, pues al centrarse únicamente en la extracción de hidrocarburos descapitalizó y endeudó a esa industria en beneficio de las empresas extranjeras; asimismo, entró en peligro para la organización sindical de los petroleros, como la posible aparición de otras organizaciones sindicales, lo cual, sin embargo, no sucedió, como tampoco ese sindicato corporativo tuvo alguna intención de participar en dicha reforma; su relación con el Estado es de una fuerte vinculación y en el espacio estatal es donde asegura su existencia.

La reforma educativa fue la última en aprobarse producto de la estimación gubernamental de la capacidad de movilización y de lucha de la CNTE. Ya Peña Nieto había mandado mensajes de que movería a cualquier precio los obstáculos para lograr el cambio educativo: encarceló a la maestra Gordillo para dejar claro que el Estado era el único que podía darle conducción a la educación y, con un SNTE colocado en su real dimensión política de subordinación pasiva al Estado, se dio a la tarea de contener a la CNTE.

La reforma educativa hasta ahora se ha limitado a ser una reforma administrativa y laboral, modificando los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia de los maestros; en el fondo, obedece a orientaciones sustancialmente económicas y técnicas opuestas a un real proyecto educativo. La CNTE, en su lucha, ha recibido una indiferencia brutal de las organizaciones sindicales en el país; su fuente de apoyo son organizaciones de la sociedad civil. Estamos ante un sindicalismo mexicano gremialista y conservador, autista de las necesidades básicas de los trabajadores, y el discurso de la defensa de las organizaciones sindicales no es más que la defensa de los intereses económicos y políticos de los líderes sindicales, salvo excepciones contadas.

El modelo de desarrollo neoliberal ha sido un éxito para los empresarios, lo que contrasta con la precarización del trabajo, el incremento del trabajo informal, los bajos salarios y la mayor pobreza en el país. Esta degradación laboral va en contra de los convenios realizados con la Organización Internacional del Trabajo, que promueve el

trabajo decente, ya que en nuestro país lo que prevalece es el indecente, sustentado en organizaciones sindicales que han privilegiado su propia sobrevivencia solapando violaciones sistemáticas a los derechos y normas laborales fundamentales del trabajador y a las normas laborales nacionales e internacionales.

Referencias

- Anguiano, A. y Ortiz, R. (2013). "Reforma laboral en México: precarización generalizada del trabajo". *El Cotidiano*, núm. 182, noviembre-diciembre. México: UAM/Ediciones Eón, pp. 95-104.
- Beaulieu, E. et al. (2010). "Trade and Labor Markets in the Three NAFTA Countries". En Aguilar, I. et al. (eds.), *Senderos de la integración silenciosa en América del Norte* (41-68). México: El Colegio de México/Centro de Investigaciones sobre América del Norte-UNAM.
- Bensusán, G. (2008). "Regulaciones laborales, calidad de los empleos y modelos de inspección: México en el contexto latinoamericano". Documento de investigación LC/MEX/L.861. México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Bensusán, G. y Middlebrook, K. (2013). *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. México: UAM-X/Clacso/Flacso.
- Bizberg, I. (1990). "La crisis del corporativismo". *Foro Internacional*, vol. 30, núm. 4, abril-junio. México: El Colegio de México, pp. 695-735. Recuperado de <<http://www.jstor.org/stable/27755742>>.
- Bizberg, I. (2003a). "El sindicalismo en el fin del régimen". *Foro Internacional*, vol. 43, núm. 1, enero-marzo. México: Colegio de México, pp. 215-248.
- Bizberg, I. (2003b). "Auge y decadencia del corporativismo". En Bizberg, I. y Meyer, L. (comps.), *Una historia contemporánea de México: transformaciones y permanencias*, vol. 1. México: Océano.
- Bouzas, J. et al. (2007). *Contratación colectiva de protección en México. Informe a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT)*. México: Fundación Friedrich Ebert, pp. 97-120.
- Davis, B. (2012). "The Struggle of the National Mine, Metal and Steel Workers Union of the Mexican Republic". En

- De la Garza, E., *La situación del trabajo en México*. México: Plaza y Valdés/UAM, pp. 501-513.
- De la Garza, E. (1985). "Perspectiva del sindicalismo en México". En Alcocer, J. (comp.), *México, presente y futuro*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- De la Garza, E. (2014). "Corporativismo y neoliberalismo: el caso de México". En Ospina, C. (coord.), *Reconfiguración de las relaciones entre Estado, sindicatos y partidos en América Latina*. Colombia: CLACSO, pp. 207-240.
- Gatica et al. (2007). "El neocorporativismo sindical en el sexenio 2000-2006 (entre la subordinación, la negociación y el radicalismo)". En Méndez, L. y Leyva, M. (coords.), *2000-2006. Reflexiones acerca de un sexenio conflictivo*, tomo 3. México: Ediciones Eón, pp. 57-78.
- Harris, D. (1990). *La justificación del Estado de Bienestar*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Lautier, B. (2004). "Las políticas sociales en México y Brasil: la seguridad social, la asistencia, la ausencia". En Alba, C. y Bizberg, I., *Democracia y globalización. Autonomía del Estado y trayectorias políticas, sociales y geográficas en México y Brasil*. México: El Colegio de México.
- Leal, G. (2010). "Modernización de la propuesta: reto inmediato de los sindicatos que operan la salud y seguridad social". En González, M. y Gutiérrez, A., *El sindicalismo en México. Historia, crisis y perspectivas*. México: Plaza y Valdés, pp. 215-233.
- Leyva, M. (2007). "El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación: del corporativismo a la política como cinismo". En Méndez, L. y Leyva, M.A. (coords.), *2002-2006. Reflexiones sobre un sexenio conflictivo*. México: UAM-I/UAM-A/Ediciones Eón, pp. 76-104.
- Leyva, M. (2010). "Los sindicatos ante el conflicto sociolaboral". En González, M. y Gutiérrez, A., *El sindicalismo en México. Historia, crisis y perspectivas*. México: Plaza y Valdés, pp. 129-158.
- Méndez, C. (1989). "De derrotas y algo más". *El Cotidiano*, núm. 27, enero-febrero. México: UAM/Ediciones Eón, pp. 47-49.
- Méndez, L. y Quiroz, O. (2009). "25 años de sindicalismo en México. Un balance pesimista". *El Cotidiano*, núm. 156, julio-agosto. México: UAM/Ediciones Eón, pp. 148-168.
- Moreno, P. et al. (2003). "La seguridad social en México". En De la Garza, E., *La situación del trabajo en México*. México: Plaza y Valdés, pp. 227-249.
- Muñoz, A. (2006). "El sindicalismo corporativo mexicano y los partidos políticos en tiempos de alternancia". *Nueva Antropología*, vol. XX, núm. 66, julio, México, pp. 133-155.
- Offe, K. (1990). *Contradicciones en el Estado de bienestar*. Madrid: Alianza Universidad.
- Ortega, M. y Solís, A. (2010). "Las luchas sindicales más importantes del sexenio foxista". En González, J. y Gutiérrez, A., *El sindicalismo en México: historia, crisis y perspectivas*. México: Plaza y Valdés, pp. 281-302.
- Pérez, G. (2014). "La Ley Federal del Trabajo: crónica de una reforma anunciada". *El Cotidiano*, marzo-abril. México: UAM/Ediciones Eón, pp. 91-98.
- Quiroz, O. (2004). "Veinte años de desarticulación obrera". *El Cotidiano*, núm. 126. México: Ediciones Eón/UAM-A, pp. 66-175.
- Quiroz, O. (2007). "Un sexenio gatopardesco: Del corporativismo obrero al empresarial". En Méndez, L. y Leyva Piña (coords.), *2000-2006. Reflexiones acerca de un sexenio conflictivo*, tomo 3. México: Ediciones Eón, pp. 37-56.
- Rendón, A. (2001). "El corporativismo sindical y sus transformaciones". *Nueva Antropología*, vol. XVIII, núm. 59, abril. México. Recuperado de <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15905902>>.
- Rendón, A. (2005). *Sindicalismo corporativo: la crisis terminal*. México: UAMII/Miguel Ángel Porrúa.
- Robles, J. et al. (2007). "El sexenio en el que vivimos en peligro. Una visión desde el mundo laboral". En Méndez, L. y Leyva Piña (coords.), *2000-2006. Reflexiones acerca de un sexenio conflictivo*, tomo 3. México: Ediciones Eón, pp. 105-125.
- Villegas, P. (2010). "Los proyectos de reforma a la Ley Federal del Trabajo". En González, J. y Gutiérrez, A., *El sindicalismo en México: historia, crisis y perspectivas*. México: Plaza y Valdés, pp. 327-351.
- Xelhuantzi, M. (2006). "El sindicalismo mexicano contemporáneo". En González, I., *Los sindicatos en la encrucijada del siglo XX*. México: Frederich Ebert Stiftung, pp. 13-38.